ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3345
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
APRUEBA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
REQUINOA, 07 de Noviembre de 2.016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2266 de fecha 01.08.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Publico, para la contratación del Proyecto "Construcción 11 Paraderos, Comuna de Requínoa, Clasificación ONU 72131702.

Aprueba Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, Especificaciones Técnicas, y planos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria de Planificación, Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Apoyo Dirección de Obras, Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto, Apoyo Secpla y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

Deja establecido que este proyecto se ejecutará con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

El Memo N° 681 de fecha 14.09.2016 de Secpla mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación ID 3656-108-LP16, denominada "Construcción 11 Paraderos, Requínoa", en la cual se recibieron 3 ofertas. Adjunta Acta de Evaluación y documentos soporte electrónico. Remite antecedentes al Honorable Concejo Municipal, para que se pronuncie por la suscripción del contrato, en virtud de lo dispuesto en la letra i) del artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que fue incorporada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de Julio de 2005, la cual establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo. No obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán de los dos tercios de dicho Concejo". La Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar al oferente Sr. Carlos Florindo Albornoz Galaz, Ru[redacted] con domicilio en [redacted], comuna de Nancagua, por un monto total de $ 55.785.959 iva incluido y por un plazo de 70 días corridos.

El Certificado N° 109 de fecha 28.10.2016 de Secretaría Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 142 de fecha 26.10.2016, el Honorable Concejo Municipal aprobó en votación unánime Adjudicación y Suscripción de Contrato, al oferente Sr. Carlos Florindo Albornoz Galaz, Rut [redacted] con domicilio en [redacted], comuna de Nancagua, para la ejecución del Proyecto "Construcción 11 Paraderos Requínoa", por un monto total de $ 55.785.959 iva incluido y por un plazo de 70 días corridos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.866 de 2003, Ley de Compras.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación través del portal Mercado Publico, ID 3656-108-LP16, denominada **"Construcción 11 Paraderos, Comuna de Requínoa,** Clasificación ONU 72131702 y ADJUDICASE, al Oferente Sr. Carlos Florindo Albornoz Galaz, Rut [redacted] con domicilio en [redacted], comuna de Nancagua, por un monto total de $ 55.785.959 iva incluido y por un plazo de 70 días corridos.

APRUEBASE Suscripción del Contrato.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

DEJESE establecido que este proyecto se ejecutará con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
Archivo.-